

Proyecto piloto
Agenda 21 escolar
en Vilcambamba,
Perú.

Febrero de 2007

Marcos Ulloa Martínez

Introducción:

¿Qué es una Agenda 21?

La Agenda 21 (A21) es una herramienta que nace en la Cumbre de Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992, y que en último término está destinada a planificar una gestión sostenible del territorio municipal o del ámbito en el que pretenda aplicarse.

Normalmente insta a los *Poderes Locales* a iniciar un proceso de diálogo con sus ciudadanos, en orden a establecer un diagnóstico de la situación actual para después, considerando de forma integrada el desarrollo social, el económico y medioambiental del entorno, establecer un plan de actuación que intente remediar los problemas encontrados.

La cumbre de Johannesburgo de 2002 sirve para poner las bases y abrir el camino en la acción, adoptando compromisos más concretos, calendarios y metas en un Programa sobre producción y consumo fundamentalmente en cinco ámbitos:

- Agua y Saneamiento: reducir el número de personas que no tienen acceso a los recursos hídricos y servicios básicos de saneamiento.
- Energía: mayor utilización de energías renovables.
- Salud: gestión de productos químicos tóxicos, produciendo y utilizando métodos que no tengan efectos negativos.
- Agricultura: búsqueda de una mejora de rendimientos agrícolas.
- Diversidad biológica: protección de la biodiversidad y perfeccionamiento de la ordenación de los ecosistemas.

Sumarse a esta iniciativa supone un **compromiso** municipal de estimular la aplicación de todas aquellas medidas encaminadas a hacer compatible la conservación del medioambiente con el desarrollo socioeconómico del municipio o del ámbito en que vaya a aplicarse.

Para desarrollar la A 21 de una forma efectiva se propone la aplicación en el municipio de dos instrumentos que se aplican de una forma estructurada y planificada.

1) **Auditoría medioambiental:** Parece lógico que la primera herramienta para el desarrollo de una A21 Local sea realizar un inventario de los recursos medioambientales existentes en el municipio; luego analizar y concretar las políticas y estrategias para su sostenimiento y por último, desarrollar un seguimiento a través de un sistema de indicadores y de un proceso que podría tener los siguientes estadios:

1. **Diagnóstico:** Basado en estudios técnicos, ambientales, socioeconómicos, organizativos del municipio y de percepción social.
2. **Plan de Acción:** Compuesto por el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a conseguir un desarrollo sostenible.
3. **Plan de Seguimiento.** Establecimiento de un sistema de Indicadores para la evaluación de la mejora ambiental del territorio.

2) **El Plan de Participación¹ Social.** Este Plan persigue la implicación directa de los agentes socioeconómicos en el conocimiento, la valoración, la prevención y la corrección de los problemas ambientales.

El Plan de Participación Social parte de la idea de que los ciudadanos son los auténticos concedores y receptores directos del estado ambiental municipal. Por ello, este Plan pretende ayudar a establecer un vínculo de comunicación fluida entre ciudadanos y Administración Local en materia medioambiental. Así,

- Busca movilizar e implicar a la sociedad de forma activa.
- Incide sobre la totalidad de los ciudadanos del municipio.

Dentro de este instrumento es donde se ubica la creación de la A 21 escolar, como un proceso pensado para involucrar a los centros educativos en el proyecto de imaginar y construir un mundo mejor partiendo del su entorno más cercano.

¹ **LA PARTICIPACIÓN.** Para hacer posible el desarrollo sostenible es imprescindible contar con la participación de todos los componentes de la sociedad. El medio requiere ser administrado y las decisiones sobre el uso del medio no las deben tomar aisladamente los políticos o los grandes consumidores de recursos. Estas decisiones se tienen que tomar con el máximo consenso, es decir, con la máxima participación de todo el mundo. Si la participación es imprescindible para decidir el uso que hacemos hoy del medio, todavía lo es más cuando se trata de definir líneas estratégicas para acordar cuál será el uso que haremos en el futuro.

Podríamos decir que la educación, la corresponsabilidad de todos los ciudadanos (sin importar la edad) y la correcta gestión de los recursos por parte de los gobiernos y los grupos de poder (económico y mediático) son, sin duda, los pilares básicos de cualquier aplicación transformadora de modelos de desarrollo alternativos en pro de un desarrollo humano sostenible.

¿Para qué sirve una Agenda 21 escolar?

Si nos atenemos a las diferentes definiciones existentes en este sentido, y a la todavía vigente *Carta de Belgrado*², consideramos que una A 21 escolar sirve para algo tan sencillo como para ayudar a las personas y a los grupos sociales a:

- que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.
- que adquieran una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- que adquieran valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
- que se sensibilicen frente a las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.
- a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.
- a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Se debe tener en consideración que en Perú ya existe un **Sistema de Certificación Ambiental** escolar, otorgado por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) que es el máximo órgano de gestión y de protección ambiental. La concesión de este certificado está relacionada con el trabajo que es desarrollado en lo que respecta a la gestión de los residuos de la institución educativa, definido por esta institución como Sistema de Gestión Ambiental Escolar³ (SIGAE), para constituir un *Club de Colegios Sostenibles*. En este proyecto queda algo relegado el proceso de participación como en el que se pretende con este proyecto, que buscaría involucrar desde el grupo de alumnos/as seleccionado, a toda la población.

² Extraído de la lectura del texto de José Manuel Gutiérrez Bastida, titulado *Agenda 21 Escolar: Educación Ambiental de enfoque constructivista*.

³ Para obtener más información sobre este programa, consultar <http://www.conam.gob.pe/modulos/home/certificacion.asp>

Objetivos y fases de una Agenda 21 Escolar

Sus **objetivos** se pueden agrupar en torno a los propios de la educación ambiental, y sus concreciones se centran básicamente en sensibilizar, en que la comunidad educativa reflexione sobre sus valores y comportamientos, acercándose a la sostenibilidad, repensando la manera de enseñar, dando protagonismo al alumnado en la toma de decisiones sobre el centro, el entorno y su proceso de enseñanza y de aprendizaje, promoviendo la colaboración entre la escuela y las instituciones u otros organismos, contribuyendo a generar una ciudadanía activa, participando, o incluso, sirviendo como catalizador de la participación ciudadana en la comunidad local.

Normalmente, en la mayor parte de las agendas escolares se trabaja solamente sobre un aspecto, siendo este segmentado en tres ejes:

- Ámbito pedagógico.
- Ámbito de desarrollo.
- Participación de los diferentes estamentos de la sociedad.

Por otro lado, las fases por las que suelen pasar este tipo de programas son:

1. Sensibilización y motivación.
2. Organización y planificación.
3. Evaluación inicial de la situación.
4. Elaboración y ejecución de un Plan de Acción.
5. Evaluación y comunicación, como constantes a lo largo del proceso.

La elaboración de las agendas es un proceso a través del cual el alumnado, protagonista absoluto, se acerca a una visión global del mundo que le permite comprender y actuar en su entorno más próximo, desarrollando así su autonomía y su trabajo cooperativo, así como también su creatividad, su sentido de participación y su libertad. Y por supuesto, una formación que trabaja con los problemas reales sobre los que habrá de reflexionar para encontrar posibles soluciones.

Y ahora, una vez hecha una breve introducción de lo que supone la creación de la A 21 Local, y de la participación en las A 21 escolar, **vamos a tratar de olvidar un poco lo anterior**, si, porque si bien es cierto que el origen del proyecto y de la idea está relacionado con el desarrollo de una Agenda 21, su complejidad puede acabar llevando a ensombrecer lo que se pretende constituya el proyecto que se propone desarrollar en Vilcambamba.

Entonces, desde esta perspectiva, ¿qué consideramos como una **Agenda 21 escolar**?

Se trata de un programa que invita a la participación y a la implicación cívica para revisar planteamientos y prácticas educativas y comprometerse en algunas acciones de mejora en relación a las problemáticas socioambientales. En el caso que aquí nos reúne, implicaría reconocer por parte de los alumnos seleccionados toda aquella gama de problemas económicos, políticos, sociales y ambientales de su entorno más próximo.

¿Y por qué en la escuela?

Lo cierto es que *la escuela es un lugar idóneo para aprender a vivir de manera más sostenible* a partir de los descubrimientos y propuestas de todos sus miembros, porque da la posibilidad de una participación real, que es necesaria en este proceso. Dentro de un centro educativo es posible debatir abiertamente los problemas que se tienen que resolver, decidir conjuntamente cuáles son las prioridades y cuáles son las propuestas más adecuadas para llevarlas a cabo, ejecutando y controlando las decisiones tomadas colectivamente.

Es perfectamente posible, entonces, que la escuela haga, a su escala, un proceso idéntico al que se pretendería hacer en la ciudad o en el campo: asumir su responsabilidad en los problemas socioambientales, analizar su estado y comprometerse en actuaciones de mejora que estén a su alcance. Es decir, que elabore su **Agenda 21 Escolar**, convirtiéndola en una herramienta para el aprendizaje sobre la realidad destinada a transformarla, especialmente su realidad más cercana, ya que invita a la reflexión y a la intervención focalizada en el mismo centro educativo y en sus planteamientos y actividades.

Cada ciudad, cada escuela, **es única**, y es a partir del análisis de su realidad que tiene que elaborar su propia A21.

Este proceso está necesariamente imbricado con una **educación para la sostenibilidad**, puesto que incentiva el desarrollo de la capacidad personal de analizar, investigar, evaluar, imaginar creativamente, proyectar, comunicar, negociar, planificar, cooperar y ejecutar, y fortaleciendo también la motivación y el coraje necesarios para la aplicación productiva de estas capacidades.

No se trata de comprender para aceptar, sino de comprender para mejorar. La educación que necesitamos todos, vivamos en donde vivamos, tiene que servir para capacitarnos para el cambio.

En definitiva, que la escuela puede ser un buen lugar donde imaginar y experimentar estrategias para vivir de acuerdo con los principios de sostenibilidad en la práctica diaria. Y de rebote, cerrando el círculo, ¡la vivencia de este tipo de experiencias tendrá un poder educativo extraordinario!

Por último, el objetivo principal de este proyecto consistiría en que el centro educativo escogido viviese la oportunidad de, a lo largo de este proceso de creación de la agenda, experimentar la democracia y la participación como algo propio, porque lo cierto es que todavía esta forma de actuar no ha calado demasiado hondo en los centros educativos, y quizá en menor medida en algunos colegios rurales. Por desgracia, como norma general se vive muy poco la democracia y la participación de la ciudadanía. Normalmente, en las escuelas es el profesorado quien diseña las actividades y los alumnos las tienen que aceptar, no se suelen consultar sus opiniones e iniciativas. Por eso es tan importante crear espacios para la participación, para que se tengan en cuenta sus propias iniciativas, para que se escuchen todas las voces.

Pero cuidado,

el hecho de que este proyecto de A21 esté centrado en un problemática real y tenga como propósito hallar soluciones adecuadas desde una perspectiva ecológica, económica, social, organizativa, etc. la convierte en un hecho complejo, tan complejo que a menudo los alumnos/as han de realizar consultas o solicitar sugerencias a expertos, hacer mediciones, investigaciones en el medio, etc. Por este motivo, la selección de los alumnos debe hacerse de forma cuidadosa y responsable, puesto que el trabajo a desarrollar será extenso, y deberá estar apoyado no sólo por las instituciones públicas, sino también por la ciudadanía y el tejido asociativo en su conjunto.

Anexos y Bibliografía Consultada.

PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
1. Medio ambiente	Su capacidad impone límites a muchas actividades humanas y obliga a una reducción del consumo de recursos.
2. Futuridad	Tenemos un deber moral de evitar comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.
3. Calidad de vida	Tiene dimensiones sociales, culturales, éticas y espirituales.
4. Equidad	La riqueza, las oportunidades y las responsabilidades se tienen que compartir.
5. Principio de precaución	Si se duda de los efectos ambientales de cualquier acto, se tiene que aplicar este principio y actuar con prudencia.
6. Pensamiento holístico	Para resolver un problema de sostenibilidad complejo es necesario que todos los factores que afectan el problema se integren en la solución.

- **Agenda 21 escolar del Colegio Público de Cisneros**, en Santander, Cantabria.
- **Agenda 21 Escolar** (del alumno y del profesor). Terranova S.L. y Concello de Coruña, Área de Medio Ambiente, 2003.
- **De la Agenda 21 local a la Agenda 21 escolar. Desarrollo de un programa de educación en el ámbito escolar**. Hilda Weissmann.
- **Guía para hacer la Agenda 21 Escolar**. Hilda Weissmann y Antònia Llabrés. Ajuntament de Barcelona, 2001.
- **Las Agendas 21 escolares en el País Vasco**. Entrevista a Angélica San Martín, asesora del CEIDA de Bizkaia.